

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

20 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Difusión de una campaña informativa sobre el proceso de escolarización para el curso 2012-2013”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/001-12 (09-AT-00084.6/2011).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Difusión de una campaña informativa sobre el proceso de escolarización para el curso 2012-2013.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 79341400.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 4 de enero de 2012, “Boletín Oficial del Estado” de 17 de enero de 2012, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de enero de 2012 y “perfil del contratante” de 9 de enero de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.440.677,97 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.440.677,97 euros.
 - IVA: 259.322,03 euros.
 - Importe total: 1.700.000 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de febrero de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 18 de abril de 2012.
 - c) Contratista: “Media Planning Group, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 1.440.677,97 euros.
 - IVA: 259.322,03 euros.
 - Importe total: 1.700.000 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 8 de mayo de 2012.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.
(03/18.821/12)